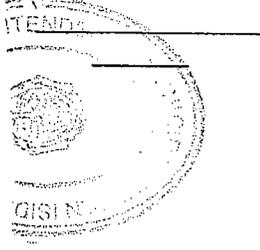




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



5

Ref. Expte. Nro. 16380-D-2017.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se iniciaron las presentes actuaciones tendientes al llamado a Licitación Privada N° 350/2017, para la contratación del servicio de, "ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR EN CÁMARA GAMMA (CENTELLOGRAMA), DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y POR EL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN".-

Por Decreto N° 2813 del 1° de diciembre de 2017 se efectuó el primer llamado al proceso licitatorio supra citado, del cual resultó como único oferente la firma Imágenes Médicas Diagnosis S.A. Ante ello, fundado en el correspondiente análisis de las reparticiones técnicas pertinentes, este Departamento Ejecutivo procedió el 11 de enero del corriente a dictar el Decreto N° 51, mediante el cual se dispuso efectuar un segundo llamado a la Licitación Privada N° 350/2017.-

Cumplidos los plazos y demás previsiones legales pertinentes, habiéndose registrado nuevamente una única oferta efectuada por la firma Imágenes Médicas Diagnosis S.A., en virtud de lo aconsejado a fojas 93 por la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente remitir las presentes actuaciones a consideración del Honorable Concejo Deliberante en los términos establecidos por el art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Dado el carácter del tema de tratamiento, se remite el Proyecto de Ordenanza adjunto a consideración de vuestro Alto Cuerpo, por ser facultad exclusiva del mismo disponer sobre la materia en cuestión.-

DESPACHO Y LEGISLACION
ME NO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

5



Ref. Expte. Nro. 16380-D-2017.-



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la empresa Imágenes ***** Médicas Diagnosis S.A., C.U.I.T. N° 30-71426944-1, la Licitación Privada N° 350/2017, referida a la prestación del servicio de “ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR EN CÁMARA GAMMA (CENTELLOGRAMA), DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y POR EL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN”.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
ME WU
<i>[Firma]</i>